

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11 horas con 00 minutos del día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, reunidos en la oficinas que ocupa la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, ubicada en calle Andrés Sánchez Magallanes, número 1124, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Cultura, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de dicho Comité del año 2019, de conformidad con los numerales 1, 2, 4 y 8 de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés” y demás relativos. Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Bienvenida a cargo del M.A. Gustavo Arellano Lastra, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura y Presidente del Comité.
- Segundo.-** Lista de asistencia, verificación del quórum, y apertura de la sesión, a cargo de la Lic. Marlene Corroy Moral, Subdirectora de Recursos Humanos y Secretaria Ejecutiva del Comité.
- Tercero.-** Consideración y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.
- Cuarto.-** Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de fecha 21 de diciembre de 2018.
- Quinto.-** Informe de la extinción del Instituto Estatal de Cultura y del traslado de sus atribuciones a la Secretaría de Cultura.
- Sexto.-** Informe respecto de la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Cultura, de

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

manera distinta al señalado en los *“Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés”*.

**Séptimo.-** Designación del Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Cultura.

**Octavo.-** Presentación y en su caso aprobación, del Programa Anual de Trabajo 2019.

**Noveno.-** Presentación y en su caso aprobación, del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019.

**Décimo.-** Lectura y ratificación de Acuerdos tomados por el Comité.

**Décimo**

**Primero.-** Clausura a cargo del M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PUNTO PRIMERO.-** En uso de la voz el M.A. Gustavo Arellano Lastra, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura y Presidente del Comité, da la bienvenida a los presentes, manifestando su agradecimiento a cada uno por su asistencia a esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Cultura 2019.

**PUNTO SEGUNDO.-** Acto seguido, la Lic. Marlene Corroy Moral, Subdirectora de Recursos Humanos y Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica que conforme a la lista de asistencia, se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Cultura con derecho a voz y voto, por lo tanto valida la

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



TABASCO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

existencia del Quórum Legal y declara la apertura de la presente sesión.

Por lo anterior se tiene por desahogado el SEGUNDO punto del orden del día, al contarse con la asistencia de la totalidad de las personas convocadas.

**PUNTO TERCERO.-** A continuación la Lic. Marlene Corroy Moral, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, da lectura y somete a consideración de los presentes, el orden del día de la sesión, pidiendo a los asistentes que de encontrarse conformes con su contenido, se sirvan levantar la mano.

Seguidamente la Lic. Marlene Corroy Moral, informa al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se continúa con el desarrollo de los trabajos.

**PUNTO CUARTO.-** En desahogo de éste punto, la Lic. Marlene Corroy Moral, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, da lectura y somete a consideración de los presentes, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de fecha 21 de diciembre de 2018, pidiendo a los asistentes que de encontrarse conformes con su contenido, se sirvan levantar la mano.

Seguidamente la Lic. Marlene Corroy Moral, informa al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité, que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de fecha 21 de diciembre de 2018, ha sido leída y aprobada por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo de los demás puntos del orden del día.

**PUNTO QUINTO.-** En uso de la voz, el Presidente del Comité, M.A. Gustavo Arellano Lastra, informa a los presentes que en fecha 03 de enero de 2007, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 6712, suplemento “D”, el Acuerdo mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Cultura, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio,

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



TABASCO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, obligaciones, objetivos y fines; adscrito sectorialmente a la Secretaría de Educación, con el objeto de promover, fomentar y difundir la actividad artística y cultural que, en sus diversas manifestaciones, hacen de los valores artísticos e intelectuales el eje del desarrollo cultural del Estado; preservar el patrimonio arqueológico e histórico del Estado; y administrar y operar los muebles e inmuebles destinados a las actividades propias del Instituto.

Al respecto, en fecha 20 de diciembre de 2018, el H. Congreso del Estado emitió el Decreto 060, mediante el cual se expidió la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, misma que fue publicada en el Extraordinario número 133 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 28 de diciembre de 2018 y que, en su artículo Transitorio Primero, mandató su entrada en vigor el día primero de enero de 2019. Dicha Ley Orgánica que en su artículo 42 prevé a la Creación de la **Secretaría de Cultura**.

En este tenor, en fecha 11 de enero de 2019, el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de sus facultades, emitió un Acuerdo, publicado en el Suplemento B al Periódico Oficial del Estado, Edición 7968, de fecha 16 de enero de 2019, mediante el cual se disuelve el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal de Cultura, **trasladándose sus atribuciones y tareas públicas a la Secretaría de Cultura, así como los recursos humanos, materiales y presupuestales.**

**PUNTO SEXTO.-** Derivado del punto anterior, el Presidente del Comité, M.A. Gustavo Arellano Lastra, informa a los presentes que la nueva estructura orgánica de ésta Secretaría entró en vigor el 1° de marzo de 2019, por lo que no se cuenta con la totalidad de los Servidores Públicos que ostenten los niveles jerárquicos señalados en el numeral 4 de los *“Lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores públicos y para implementar acciones permanentes de favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”* para la integración del Comité, por lo que resulta imposible

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

su conformación en términos de dicho arábigo.

Ante lo expuesto, el de la voz informa a los asistentes que mediante oficio SFP/DGNE/UECI/385/2019 de fecha 21 de junio de 2019, la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, actuando con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción XXI del Reglamento Interior de dicha Dependencia, en alcance a lo indicado por el punto 4 párrafo sexto de los lineamientos arriba señalados, y en respuesta al similar SC/UAF/0648/2019, autorizó a la Secretaría de Cultura conformar el presente comité de manera diferente a la establecida en los lineamientos de marras. Lo anterior, a fin de que el Comité pueda operar conforme a las particularidades, características, condiciones y circunstancias propias de esta Dependencia.

En este escenario, el M.A. Gustavo Arellano Lastra, pide a los asistentes que se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en ratificar los miembros de este Comité en los términos siguientes:

## Miembros Electos Temporales del periodo 2018 -2020:

NIVEL	CARÁCTER PROPIETARIO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	VIGENCIA
Jefa de Departamento	Propietario	Lic. Elsi Falcón Pelaéz	2018-2020
Jefa de Departamento	Suplente	Lic. Edith Ramón Puerto	2018-2020
Jefa de Área	Propietario	C. Verónica del Carmen García Vasconcelos	2018-2020
Jefa de Área	Suplente	C. Telma Falconi Almeida	2018-2020
Operativo (1)	Propietario	C. Lorena del Carmen Díaz Carballo	2018-2020
Operativo (1)	Suplente	C. José Ramiro Arias Sánchez	2018-2020
Operativo (2)	Propietario	C. Lilia Isidro Hernández	2018-2020
Operativo (2)	Suplente	Brenda Noemí Parra Ruíz	2018-2020

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



TABASCO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Operativo (3)	Propietario	Lic. Lombardo Aguilar Pedrero	2018-2020
Operativo (3)	Suplente	C. Guadalupe Virginia Reyes Morales	2018-2020
Operativo (4)	Propietario	C. Marquelina Blanco García	2018-2020
Operativo (4)	Suplente	C. Narciso Ortiz Patricio	2018-2020

Seguidamente la Lic. Marlene Corroy Moral, informa al M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité, que los miembros electos temporales de éste órgano colegiado, para el periodo 2018 -2020, han sido ratificados por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

**PUNTO SÉPTIMO.-** Acto seguido, el M.A. Gustavo Arellano Lastra, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de Secretaría de Cultura, actuando con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9, primer párrafo, de los *“Lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores públicos y para implementar acciones permanentes de favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”* designa como su suplente en el presente Comité, al **C.P. Ramón León Aguilar**, actual Subdirector de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, de la Secretaría de Cultura.

Por lo anterior se tiene por desahogado el punto SÉPTIMO del orden del día.

**PUNTO OCTAVO.-** En términos del numeral 6, inciso b) de los *“Lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores públicos y para implementar acciones permanentes de favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”*, la Lic. Marlene Corroy Moral, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, da lectura y somete a consideración de los presentes, el **Programa Anual de Trabajo 2019** del presente Comité, (**ANEXO 1**) el cual contiene los objetivos, metas y actividades específicas que se tienen previstas llevar a cabo;

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



TABASCO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

pidiendo a los asistentes que de encontrarse conformes con su contenido, se sirvan levantar la mano.

Consecuentemente, la Secretaria Ejecutiva del Comité, informa al M.A. Gustavo Arellano Lastra, que el Programa Anual de Trabajo 2019, ha sido leído y aprobado por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo de los demás puntos del orden del día.

**PUNTO NOVENO.-** Para el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Marlene Corroy Moral, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, da lectura y somete a consideración de los presentes, el **Calendario de Sesiones Ordinarias 2019** del presente Comité, (**ANEXO 2**), pidiendo a los asistentes que de encontrarse conformes con su contenido, se sirvan levantar la mano.

Derivado de la votación a mano alzada, la Secretaria Ejecutiva del Comité, informa al M.A. Gustavo Arellano Lastra, que el **Calendario de Sesiones Ordinarias 2019** del presente Comité, ha sido leído y aprobado por unanimidad, por lo que se continúa con el desarrollo de los trabajos.

**PUNTO DÉCIMO.-** El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Cultura, toma nota que se dio lectura a los acuerdos y compromisos tomados en la presente Acta, los cuales fueron ratificados por unanimidad.

**PUNTO DÉCIMO PRIMERO.-**

Finalmente el M.A. Gustavo Arellano Lastra, Presidente del Comité señala lo siguiente:

Visto que todos los puntos enlistados en el orden del día para este acto han sido agotados, sin más comentarios al respecto y no habiendo otro asunto que tratar, ruego a los presentes ponerse de pie para efectos de clausurar esta sesión.

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Por lo que siendo las **13 horas con 13 minutos del día 19 de agosto de dos mil diecinueve**, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a ésta sesión y agradezco a sus integrantes su valiosa participación, exhortándolos a que honren la confianza que depositaron en ellos sus compañeros de trabajo de la Secretaría de Cultura, al elegirlos como miembros de dicho Órgano Colegiado, actuando con reserva y discreción, y ajustando sus determinaciones a los criterios y principios establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Convoco a los miembros para que una vez leída la presente acta, la firmen al calce y rubriquen al margen para los efectos legales procedentes.

## MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

M.A. Gustavo Arellano Lastra  
Presidente del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflicto de Interés

Lic. Marlen Corroy Morales  
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflicto de Interés

Lic. Elsi Falcón Pelaéz  
Miembro propietario temporal del Comité de Ética  
y de Prevención de Conflicto de Interés

C. Verónica del Carmen García Vasconcelos  
Miembro propietario temporal del Comité de Ética  
y de Prevención de Conflicto de Interés



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



TABASCO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

C. Lorena del Carmen Díaz Carballo  
Miembro propietario temporal del Comité de Ética  
y de Prevención de Conflicto de Interés

C. Lilia Isidro Hernández  
Miembro propietario temporal del Comité de Ética  
y de Prevención de Conflicto de Interés

Lic. Lombardo Aguilar Pedrero  
Miembro propietario temporal del Comité de Ética  
y de Prevención de Conflicto de Interés

C. Margareta Blanco García  
Miembro propietario temporal del Comité de Ética  
y de Prevención de Conflicto de Interés

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



TABASCO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**Anexo 2.-** Calendario de Sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019.

Sesiones Ordinarias del CEPCI 2019		
1	Ordinaria del CEPCI Primera Sesión	Lunes 30 de Septiembre
2	Ordinaria del CEPCI Segunda Sesión	Viernes 23 de Noviembre

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



TABASCO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

## Anexo 1.- “Programa Anual de Trabajo” (PAT) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) 2019.

Objetivo	Metas	Actividades	Medio Verificador	Fecha de Conclusión			
				Trimestre			
				1	2	3	4
Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité y del Plan Anual de Trabajo ejercicio 2019	Al menos 3 sesiones ordinarias del CEPCI	Llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del CEPCI - Elaborar y aprobar el acta de la Sesión	Acta de cada sesión del Comité			x	x
Establecer las acciones que permitan fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, conforme las Reglas de integridad; así como dar cumplimiento a la guía de evaluación.	Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019	Elaboración y aprobación del (PAT) 2019	Acta de cada sesión del Comité			x	
Que los Valores y Principios del Código de Ética, pasen a formar parte integral del actuar cotidiano de los servidores públicos que integran la Secretaría de Cultura.	Determinar la estrategia para difundir a todo los Servidores públicos, el Código de Ética	Elaborar una estrategia Integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de los principios y valores del Código de Ética, de la reglas de integridad y del Código de Conducta	Oficio de entrega al presidente CEPCI y Acta de Sesión del Comité			x	
El CEPCI debe contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a los servidores públicos de la Secretaría de Cultura	Determinar la propuesta del Código de Conducta de la Secretaría de Cultura	Elaborar de la propuesta de Código de Conducta que oriente y de certeza plena a los servidores públicos de la Secretaría de Cultura sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su que hacer cotidiano, que prevenga conflictos de interés y que delimite su actuación en situaciones específicas que pueden presentar conforme a las tareas, funciones y actividades que involucren la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la dependencia, así como las aéreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.	Oficio de entrega al presidente CEPCI y Acta de Sesión del Comité				x

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]*